

**//// Septiembre 2024 - Novedades impositivas de 19-09 al 25-09-2024****Novedades Nacionales**

- **Tabla de comisiones sobre las devoluciones de impuesto al valor agregado, realizadas a turistas del exterior**

Se aprueba la tabla de comisiones sobre las devoluciones de impuesto al valor agregado realizadas a turistas del exterior, prevista por el D. 1099/1998.

DISPOSICIÓN (SGR) 1/2024

- **Blanqueo: Nuevas formalidades para acceder a la liberaciones del régimen**

Se establecen precisiones sobre las liberaciones del blanqueo aplicables a las obligaciones que se encuentren en curso de discusión administrativa, contencioso administrativa o judicial.

Al respecto se establece que las citadas obligaciones quedan liberadas cuando la determinación de oficio no se hubiera encontrado firme al 8/7/2024 y se vinculen con los bienes, créditos y tenencias del contribuyente al 31/12/2023 que fueren regularizados.

En tal sentido se establecen determinadas formalidades a tener en cuenta para imputar los bienes regularizados a la base imponible cuyo ajuste o determinación de oficio, se pretenda dejar sin efecto.

RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 5573

- **Certificado de Residencia Fiscal: Nuevas disposiciones para su otorgamiento**

Se reemplazan los requisitos, plazos, formalidades y condiciones que deberán observar los contribuyentes a los fines de la solicitud y el otorgamiento del certificado de residencia fiscal. Señalamos que la tramitación del mismo varía si se trata de tramites relacionados con países donde existen o no convenios para evitar la doble imposición.

RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 5572

- **Renovación de la homologación y autorización de los marcadores químicos y reagentes hasta el 30 de abril de 2025**

La AFIP renueva hasta el 30 de abril de 2025 la homologación de un marcador químico que se utiliza para la comercialización de combustibles a efectos de que el organismo técnico competente y la empresa solicitante puedan cumplimentar lo dispuesto en la RG (AFIP) 3388.

RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 5571

- **Flexibilizan requisitos para la inscripción de cooperativas en el Registro de Empresas MiPyMES**

Se dejan sin efecto, hasta el 31 de mayo inclusive, el requisito exigido a las cooperativas de inscribir a sus miembros o integrantes en el Registro de empresas MiPyMES, para poder gozar de los beneficios vigentes para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Además, aquellas cooperativas que solicitaran la inscripción en el Registro entre el 16 de mayo de 2024 y el 25 de septiembre de 2024 podrán optar por continuar el trámite según los establece la R. 220/19 o solicitar la baja voluntaria para presentar la correspondiente rectificativa.

RESOLUCIÓN (SPyMEEyEC) 316/2024

### Novedades Provinciales

- **Río Negro: Actualización de la tasa de interés para deudas fiscales a partir de septiembre de 2024**

La Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro fija la tasa de interés para deudas fiscales en 6% para 30 días de plazo, o su equivalente diario de 0,20 %, con aplicación a partir del 1/9/2024.

RESOLUCIÓN (Rio Negro) 642/2024

- **Chubut: Adhesión al Régimen de Regularización de Activos**

La Provincia se adhiere al Régimen de Regularización de Activos -Ley Nacional N° 27743, Título II-

L. (Chubut) XXIV-109

- **La Rioja. Adecuaciones al Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra "SIRTAC"**

Se establecen modificaciones respecto a los sujetos pasibles de retención del Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra "SIRTAC" -RG (DGIP La Rioja) 23/2020-

R. (DGIP La Rioja) 18/2024

- **Ciudad de Buenos Aires : prórroga del vencimiento de la DDJJ anual de ingresos brutos correspondiente al período 2023**

Se publica la normativa que prorroga la declaración jurada anual 2023 correspondientes al impuesto sobre ingresos brutos de contribuyentes que tributan bajo la categoría locales, de manera excepcional, quedando comprendida entre los días 27 de septiembre y 3 de octubre de 2024 -según dígito verificador- como adelantamos el martes pasado.

R. (DGR Bs. As. cdad.) 2400/2024

- **Entre Ríos: Adhesión al Régimen de Regularización de Activos**

La Provincia de Entre Ríos se adhiere al Régimen de Regularización de Activos -Ley Nacional N° 27743, Título II-. Al respecto, se establece que los sujetos que declaren de manera voluntaria la tenencia de moneda nacional, extranjera, muebles, inmuebles y demás bienes o activos en el país y en el exterior, en las condiciones previstas, accediendo a los beneficios dispuestos en ellas y en tanto no se verifique el decaimiento de los mismos, quedarán exceptuados del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto a las Profesiones Liberales y cuanto otro impuesto provincial correspondiera según el caso, por los ingresos y bienes que hubieran omitido declarar, en las condiciones que se establecen, por los períodos fiscales no prescriptos a la fecha de publicación de la referida ley y hasta la fecha establecida en la citada norma.

LEY (Poder Legislativo Entre Ríos) 11150

- **Corrientes: Modificación del régimen de recaudación sobre acreditaciones bancarias para contribuyentes de Convenio Multilateral**

Se adecúan los conceptos excluidos del régimen de recaudación sobre acreditaciones bancarias para los contribuyentes del Convenio Multilateral. -RG (DGR Corrientes) 33/2004-

RG (DGR Corrientes) 268/2024

- **Salta: Adhesión al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI)**

La Provincia adhiere al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) -L. 27742, Título VII-, que establece un marco regulatorio de incentivos impositivos, certidumbre económica, y seguridad jurídica, que habilita el fomento de grandes inversiones en la provincia.

LEY (Salta) 8451

- **Buenos Aires: Declaración de emergencia y/o desastre agropecuario para las explotaciones agrícolas, forestales y frutihortícolas, afectadas por sequía**

Se establece el estado de emergencia y/o desastre agropecuario desde el 1/11/2023 y hasta el 31/1/2024, a las explotaciones agrícolas, forestales y frutihortícolas, afectadas por sequía, en determinados partidos la Provincia de Buenos Aires.

Por otro lado, se da por declarado a su vez el estado de emergencia y/o desastre agropecuario, desde el 1/11/2023 y hasta el 30/4/2024, a las explotaciones ganaderas, tamberas y apícolas, afectadas por sequía.

RESOLUCIÓN (ME) 946/2024

- **Río Negro: Estado de Emergencia y/o Desastre agropecuario**

Se declara el estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario para las explotaciones frutícolas y hortícolas afectadas por heladas tardías, granizo y viento intenso, a partir del 21 de febrero de 2024.

RESOLUCIÓN (ME) 945/2024

- **Río Negro: Prórroga de la emergencia agropecuaria para las explotaciones ganaderas bovinas, ovinas y caprinas afectadas por sequía**

El Ministerio de Economía prorroga el estado de emergencia y/o desastre agropecuario por el término de un año a partir del 1/6/2024, a las explotaciones ganaderas bovinas, ovinas y caprinas afectadas por sequía en determinados departamentos de la provincia de Río Negro.

RESOLUCIÓN (ME) 926/2024

- **Mendoza: Actualización de las tasas de interés resarcitorio y punitorio**

Se fija la tasa de interés resarcitorio, en el 5.64% y punitorio en el 11.28%, aplicables a partir del 16 de septiembre de 2024. Por otra parte se faculta a la ATM a modificar la tasa de interés de financiación de hasta el 5% mensual, para los planes de facilidades de pago.

RESOLUCIÓN (MHyF Mendoza) 239/2024

- **Mendoza: Actualización de los índices para el cálculo de interés resarcitorio y punitorio a partir de septiembre**

La Administración Tributaria de Mendoza sustituye los índices correspondientes al ejercicio 2024 para el cálculo de interés resarcitorio y punitorio desde septiembre a diciembre 2024.

RESOLUCIÓN GENERAL (ATM Mendoza) 61/2024

- **Neuquén reglamenta el Régimen de Regularización de Activos**

Se establece el procedimiento, formalidades y demás condiciones que deberán observar los contribuyentes y responsables para la Adhesión al Régimen Provincial de Regularización de Activos -L. (Neuquén) 3450- y de corresponder, ingresar el pago del Impuesto Especial.

RESOLUCIÓN (DPR Neuquén) 297/2024

- **Misiones: Modificación del Plan Permanente de Regularización de Tributos Provinciales**

Se modifica el Plan Permanente de Regularización de Tributos Provinciales -RG (DGR Misiones) 49/2020-.

RESOLUCIÓN GENERAL (ATM Misiones) 9/2024

- **Misiones: exclusión de conceptos del régimen de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos sobre acreditaciones bancarias**

Se establece que no estarán sujetas a retenciones bancarias del impuesto sobre los ingresos brutos -RG (DGR Misiones) 35/2002- los importes que se depositen en las Cuentas Especiales de Regularización de Activos.

RG (ATM Misiones) 10/2024

- **Tucumán: Se consideran cumplidas en tiempo y forma hasta el 30 de septiembre de 2024 las obligaciones tributarias a fin de acogerse al régimen de regularización de deudas fiscales**

A fin de posibilitar el acogimiento al régimen de regularización de deudas fiscales, se consideran cumplidas en tiempo y forma a sus respectivos vencimientos las obligaciones tributarias que se abonen hasta el 30 de septiembre de 2024 inclusive.

RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Tucumán) 66/2024

- **Tierra del Fuego: Adecuaciones al Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra “SIRTAC”**

La Agencia de Recaudación Fuegoína adecúa el Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra “SIRTAC”, disponiendo que en el caso de operaciones realizadas a través de plataformas online o similares, serán sujetos pasibles de retención quienes en el transcurso de un mes calendario, realicen operaciones iguales o superiores a 10 y el monto total de las mismas resulte igual o superior a \$200.000.

RESOLUCIÓN GENERAL (AREF T. del Fuego) 698/2024

- **La Pampa: Incorporación de operaciones al sistema de compensación automática de saldos acreedores del impuesto sobre los ingresos brutos**

Se adecúa el procedimiento de compensación automática de saldos acreedores para los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos en la Provincia de La Pampa -RG (DGR La Pampa) 28/2014-, incorporando las retenciones derivadas de tarjetas de compra, débito, gestión de pagos y similares al sistema de compensaciones automáticas.

RESOLUCIÓN GENERAL (DGR La Pampa) 12/2024

Calendario de Vencimientos:

 Vencimiento Prorrogado

Lunes 30/09	Martes 01/10	Miercoles 02/10	Jueves 03/10	Viernes 04/10
Balances PDF:DDJJ CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	Buenos Aires (Ciudad):IIBB: Locales:DDJJ anual	Buenos Aires (Ciudad):IIBB: Locales:DDJJ anual CUIT: 6-7	Buenos Aires (Ciudad):IIBB: Locales:DDJJ anual CUIT: 8-9	
Buenos Aires (Ciudad):IIBB: Locales:DDJJ anual CUIT: 2-3			Déb. y Créd.: A partir del día 23:Pago a cuenta CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	
Citi Escribanos:DDJJ CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9				
Gcias. - PH - Bienes Pers. Relación Dependencia:DDJJ CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9				
Santa Fe:IIBB: Directos:DDJJ anual CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9				